



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 'ADOLFO POSADA'

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2018, de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas, la designación del Tribunal calificador y el comienzo de las pruebas selectivas para la provisión de 4 plazas de la Categoría de Analista de Laboratorio, en turno de acceso libre y de promoción interna, en régimen de personal laboral fijo (BOPA de 8/05/2017; rectificación de errores BOPA 12/05/2017).

De conformidad con el artículo 24 del Decreto 68/1989, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Selección e Ingreso de Personal de la Administración del Principado, las bases de la convocatoria aprobadas mediante Resolución de 25 de abril de 2017 de la Viceconsejería de Administraciones Públicas (BOPA de 8/05/2017; rectificación errores BOPA 12/05/2017), el Decreto 15/2012, de 8 de marzo (BOPA 15/03/2012) por el que se regula la organización del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", y de conformidad con la Resolución de la Consejera de Hacienda y Sector Público, de 29 de mayo de 2017 (BOPA 21/06/2017), por la que se establece que, en caso de ausencia, vacancia o enfermedad del titular de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" le suplirá el titular de la Viceconsejería de Administraciones Públicas,

RESUELVO

Primero.—Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión de 4 plazas de la Categoría de Analista de Laboratorio, Grupo C, en turno de acceso libre y de promoción interna, en régimen de personal laboral fijo (BOPA de 8/05/2017; rectificación de errores BOPA 12/05/2017).

La relación de personas excluidas junto con el defecto motivador de la exclusión se publica como anexo a esta resolución, mientras que la relación completa de aspirantes se halla expuesta en el tablón de anuncios del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" (Avda. Julián Clavería, 11, Oviedo), en el Servicio de Atención Ciudadana (Edificio de Servicios Múltiples, C/ Trece Rosas, 2, Planta Plaza, Oviedo) y, con carácter informativo, en la página web: www.asturias.es/iaap. Asimismo, podrá ser consultada en el teléfono del Servicio de Atención Ciudadana: 012 (985279100 para llamadas realizadas desde fuera de Asturias).

Segundo.—Abrir un plazo de diez días hábiles para que las personas interesadas puedan señalar posibles errores en la lista que se publica y para que, en su caso, las excluidas por defecto susceptible de subsanación puedan instar la misma. Transcurrido dicho plazo sin hacerlo decaerán en su derecho y quedará elevada a definitiva la referida lista, haciéndose pública dicha elevación en los tablones de anuncios de los organismos indicados en el apartado precedente.

Las alegaciones deberán dirigirse al Director del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", Avenida Julián Clavería, 11, 33006 de Oviedo y presentarse por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero.—Designar el siguiente Tribunal calificador, de conformidad con el principio de especialidad y atendiendo a criterios de mérito, capacidad, solvencia y profesionalidad:

Presidencia: D.^ª Eva Segovia García, titular y D.^ª María Jesús Valencia González, suplente, ambas funcionarias de carrera del Cuerpo de Técnicos/as Superiores, Escala de Químicos/as de la Administración del Principado de Asturias.

Vocalías titulares: D. Joaquín García Suárez, personal laboral fijo de la Categoría de Titulado/a Superior (Químico); D.^ª Alejandra Granda Hernández y D.^ª María del Carmen Cabranes Benduero ambas personal laboral fijo de la Categoría de Analista de Laboratorio, todos ellos pertenecientes a la Administración del Principado de Asturias.

Vocalías Suplentes: D. José María Flórez Torre, D. Javier Moreno Fernández, y D.^ª Sagrario Modroño Lozano, todos ellos personal laboral fijo de la Categoría de Analista de Laboratorio pertenecientes a la Administración del Principado de Asturias.

Secretaría: D. José Jorge Guardado Sevaes, titular, y D. Jorge Luis Suárez Rodríguez, ambos funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo de Gestión de la Administración del Principado de Asturias.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos por el turno de acceso libre a la realización del primer ejercicio del proceso selectivo para el día 26 de mayo de 2018 (sábado) a las 9.30 horas, en el distrito universitario del campus del Cristo, sito en la Avda. del Cristo s/n, de Oviedo, según distribución por facultades y aulas que se hará pública con la aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

Quinto.—Los aspirantes admitidos por el turno de promoción interna en la medida de que están exentos de la realización del primer ejercicio previsto para los aspirantes del turno libre, según establecen las bases de la convocatoria, serán



convocados para la realización del ejercicio de la fase de oposición, consistente en una prueba práctica relacionada con la actividad profesional propia de un Analista de Laboratorio, con la publicación de la calificación de la primera prueba de los aspirantes de turno libre. Dicha publicación se realizará en el tablón de anuncios del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" (Avda. Julián Clavería, 11, Oviedo), en el Servicio de Atención Ciudadana (Edificio de Servicios Múltiples, C/ Trece Rosas, 2, Planta Plaza, Oviedo) y, con carácter informativo, en la página web: www.asturias.es/iaap. Asimismo, podrá ser consultada en el teléfono del Servicio de Atención Ciudadana: 012 (985279100 para llamadas realizadas desde fuera de Asturias).

Contra la designación del Tribunal Calificador, previsto en el Resuelvo tercero de esta Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Hacienda y Sector Público en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 12 de marzo de 2018.—El Director del IAAP "Adolfo Posada".—Por suplencia, el Viceconsejero de Administraciones Públicas (Resolución de 29-05-2017, BOPA de 21-06-2017).—Cód. 2018-02808.

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE CUATRO PLAZAS DE ANALISTA DE LABORATORIO (1 TURNO LIBRE ORDINARIO Y 3 PROMOCIÓN INTERNA ORDINARIO), EN TURNO DE ACCESO LIBRE Y DE PROMOCIÓN INTERNA, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO. (BOPA DE 08/05/2017).

ANEXO

PERSONAS EXCLUIDAS TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

NINGUNA

PERSONAS EXCLUIDAS TURNO LIBRE

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
07992694X	GONZALEZ HERNANDEZ, M ^a TERESA	OMISIÓN FIRMA

FORMA DE SUBSANACIÓN

OMISIÓN DE FIRMA	Presentar escrito por el que se manifiesta que todos los datos consignados en la solicitud son ciertos, debiéndose la omisión de firma a un error involuntario
-------------------------	--

Todos los escritos de subsanación, debidamente firmados, irán dirigidos al Servicio de Selección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" y se presentarán en el Registro General de la Administración del Principado de Asturias o por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Oviedo, a 12 de marzo de 2018